

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Curso académico 2022-23

El Conservatorio Profesional de Música "GARCÍA MATOS" de Plasencia convoca los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales del presente curso académico con el fin de reconocer oficialmente los méritos basados en el esfuerzo y el trabajo del alumnado que ha cursado estas enseñanzas con una trayectoria académica cualificada.

BASES REGULADORAS:

1. Objeto, finalidad y efectos:

Es objeto de las presentes bases, aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica el 8 de noviembre de 2017 y en la C.C.P. de 4 de mayo de 2022, regular la concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales para el alumnado que haya finalizado dichos estudios en el curso escolar **2022-2023** en el Conservatorio Profesional de Música "García Matos" de Plasencia.

Los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales tienen como finalidad el reconocimiento de aquellos alumnos y alumnas que hayan destacado por la excelencia en su rendimiento académico en estas enseñanzas.

La obtención de un Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales no producirá más efectos que los establecidos en las presentes Bases.

2. Premios:

Podrá otorgarse un Premio Extraordinario por cada especialidad instrumental. Los alumnos que, habiendo optado al "Premio Extraordinario" no lo hubiesen obtenido, podrán ser premiados con una "Mención de Honor" si el Tribunal lo estima oportuno.

3. Requisitos de los candidatos:

El alumnado que quiera optar a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales habrá de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado las Enseñanzas Profesionales en el Conservatorio Profesional de Música "GARCÍA MATOS" de Plasencia en el curso 2022-23.
- b) Haber finalizado estos estudios en el año académico 2022-23
- c) Haber obtenido la calificación de 9 ó 10 en el 6º curso en la asignatura de Instrumento y una media de 8 como mínimo en el resto de asignaturas.

4. Solicitudes, lugar y plazo de presentación:

Los centros docentes, una vez concluida la evaluación final, informarán al alumnado que cumple con los requisitos del derecho que tienen a acogerse a la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales en vigor y a realizar, en consecuencia, la prueba correspondiente.

Los interesados deberán presentar según modelo oficial del Centro, la solicitud de participación en los "Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales", en la cuál se incluirán los datos personales y el programa de obras a interpretar. El lugar de celebración de dichos Premios será el Auditorio del Conservatorio. El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 12 de julio de 2023 y las fechas de celebración de estos premios serán determinadas oportunamente por la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, que deberán ser fijadas con al menos quince días de antelación y expuestas en sus tabloneros de anuncios. Las pruebas se realizarán a finales del mes de septiembre o primeros de octubre.

La presentación de la solicitud para participar en estos premios supone la aceptación de las bases que regulan los mismos.

La lista provisional de alumnado admitido y excluido se publicará a primeros de septiembre de 2023 en el tablón de anuncios del Conservatorio. Los interesados dispondrán de cinco días hábiles para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

5. Prueba:

Interpretación de un programa de libre elección presentado por el aspirante, compuesto de al menos tres obras completas y/o estudios representativos de los principales y diferentes estilos de la literatura de la especialidad por la que se presenta el alumno. Dichas obras y/o estudios deberán tener, como mínimo, un grado de dificultad, correspondiente al sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. El tribunal de la prueba determinará las obras o fragmentos de los presentados por el aspirante que deberá interpretar.

El tiempo aproximado de interpretación no será inferior a veinte minutos por aspirante.

El aspirante deberá aportar, en su caso, el acompañamiento musical que precise.

6. Tribunal calificador:

Se constituirá un tribunal único formado por un presidente y tres vocales, uno de los cuales actuará de Secretario a elección del presidente. El Presidente pertenecerá al Equipo Directivo del centro y los Vocales pertenecerán a los diferentes Departamentos de Coordinación Didáctica del Conservatorio. Los profesores tutores de los alumnos aspirantes quedarán excluidos del tribunal así como los de Lenguaje Musical, Armonía, Fundamentos de Composición y Análisis por su implicación en la formación de todos los alumnos durante muchos cursos académicos. El tribunal tendrá la facultad para declarar desierto un premio y las decisiones adoptadas por el mismo serán inapelables.

Corresponde al tribunal la elaboración y calificación de la prueba, el establecimiento y aplicación de los criterios de evaluación y la ordenación e instrucción del procedimiento.

Concluidas las pruebas, el tribunal elaborará un acta por cada especialidad convocada en la que figurarán:

- El alumno/a que obtenga el Premio Extraordinario (en el caso de unanimidad se hará constar) que no podrá ser compartido dentro de la misma especialidad instrumental.
- Los alumnos premiados con "Mención de Honor". Esta acta será expuesta en los tabloneros de anuncios del conservatorio.

7. Criterios de evaluación:

-Dominio de la técnica instrumental y de los recursos del instrumento

-Interpretación y coherencia con el carácter y estilo de la obra

-Presencia y/o actitud escénica

-Calidad sonora

-Dificultad y variedad de las obras presentadas

8. Premios y efectos:

La entrega de los premios se llevará a cabo en un acto público, como reconocimiento al esfuerzo y dedicación al estudio del alumnado. A tal efecto, los premiados recibirán un **DIPLOMA** acreditativo de tal distinción. Dichos alumnos premiados ofrecerán un **concierto** en el Auditorio del centro cuando el Conservatorio lo considere oportuno.

Plasencia a 15 de junio de 2023

EL DIRECTOR

LA SECRETARIA



D. Antonio Luis Suárez Moreno



Dª Mª Eugenia Fernández de la Rúa